ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y lo determinado en la guía para la Elaboración de Análisis del Sector en los procesos de contratación de mínima cuantía y contratación directa, la Gobernación del Departamento del Magdalena realiza el siguiente análisis del sector:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

En el marco de la emergencia sanitaria actual presentada por la propagación del COVID-19, es deber de los Departamentos atender los lineamientos del Gobierno Nacional y articular los esfuerzos de las entidades con presencia en el territorio para implementar las medidas que permitan superar con los menores impactos negativos la situación generada por la pandemia.

Dado el desarrollo de la Pandemia del COVID-19, las proyecciones de contagios y las afectaciones en los sectores económicos como lo es el turismo en todas sus categorías en el Departamento del Magdalena, y en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo "Magdalena Renace 2020 -2023", se hace necesario diseñar productos turísticos diferentes que amplíen la oferta y que puedan garantizar esquemas de bioseguridad para los turistas visitantes y los mis prestadores de servicios turísticos-PST. En ese sentido, buscamos implementar un desarrollo turístico especializada en la Ciénaga Grande de Santa Marta - CGSM y en sus áreas aledañas aprovechando la riqueza cultural, gastronómica y atractivos naturales en los que se han desarrollado las comunidades anfibias del Magdalena.

Mediante convenio N° 265 de 2017 celebrado entre el FONTUR y el Departamento del Magdalena, se logró la construcción de un parador turístico en el Municipio de Puebloviejo y una plataforma flotante en el corregimiento de Nueva Venecia, Municipio de Sitio nuevo.

Con respecto al parador turístico, este se construyó en un lote de terreno de 5.000 M2 de propiedad del Departamento y adquirido para la realización del proyecto. con una inversión del gobierno nacional de $ 13.300 MILLONES DE PESOS entre estudios, diseños y obras.

FONTUR, como inversionista principal del parador turístico, ha manifestado su preocupación y descontento por el no funcionamiento del parador al servicio de la comunidad local y uso adecuado de esta construcción para impulsar y consolidar el turismo en la región, ya que dicha obra fue entregada en el primer semestre del año 2019 y a la fecha no está en funcionamiento y se evidencia deterioro progresivo por las inclemencias del tiempo y factores ambientales (salitre y humedad) y abandono en sus locaciones, espacios comunes y algunas de sus estructuras.

Hoy es de interés departamental poner en funcionamiento esta obra al servicio de los magdalenenses y la comunidad en general, por lo anterior en el marco de las estrategias de reactivación económica impulsadas por el Gobernador del Magdalena, el Señor Gobernador Carlos Eduardo Caicedo Omar, y con el apoyo de la Oficina de Turismo, se pretende vincular a la comunidad local con el parador turístico denominado "La Ciénaga Mágica de Macando" a fin de que este escenario mágico una a todos los habitantes del Departamento en una sola mirada para que el Magdalena sea reconocido en el mundo como el Centro del Realismo Mágico, como un espacio para la promoción, planificación y gestión integral del destino con enfoque comunitario en el cual se fortalezcan los lazos de pertenencia e identidad de los habitantes con su territorio en el desarrollo del turismo.

En consideración a lo anterior, se hace necesario contratar el mantenimiento y la dotación para el parador turístico de Puebloviejo, que conlleven a la operación del mismo y la iimplementación de diferentes estrategias y acciones a desarrollar para reactivar y aumentar la afluencia de turistas en el Departamento del Magdalena y su distrito Santa Marta

De acuerdo al informe de SITUR Magdalena, 'Medición del turismo receptivo del departamento del Magdalena 2017', el Departamento reportó las siguientes cifras en relación a flujo de turistas:



Fuente: *Migración Colombia- Cálculos OEE- MINCIT (2018-10)*

De acuerdo a Migración Colombia, se registró una llegada de visitantes extranjeros no residentes al Departamento del Magdalena para el 2017 de 39. 875, y para el 2018 de 33.070.

Tabla 10. Variaciones en salida y entrada de pasajeros por el Aeropuerto Simón Bolívar 2016 – 2017.

Meses	2016	2017	% Var	2016	2017	% Var
	Salida de pasajeros	Salida de pasajeros		Entrada de pasajeros	Entrada de pasajeros	
Enero	75.757	86.580	14%	72.160	77.627	8%
Febrero	55.369	61.321	11%	52.406	57.480	10%
Marzo	56.518	68.344	21%	56.592	65.698	16%
Abril	52.504	72.672	38%	52.429	62.442	19%
Mayo	59.276	67.758	14%	57.268	62.442	9%
Junio	61.789	70.741	14%	65.331	73.880	13%
Julio	63.457	80.961	28%	61.877	76.825	24%
Agosto	66.368	82.655	25%	64.777	77.588	20%
Septiembre	66.753	69.095	4%	63.902	66.523	4%
Octubre	68.557	66.729	-3%	66.961	63.709	-5%
Noviembre	67.660	72.097	7%	68.362	72.879	7%
Diciembre	68.645	72.514	6%	77.178	81.755	6%

Fuente: Aeropuertos de Oriente, 2017.

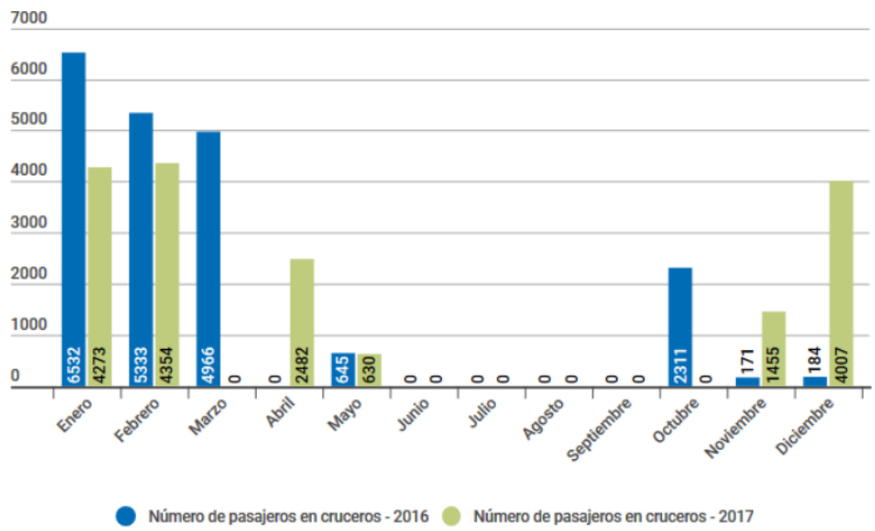
Tabla 9. Llegadas en cruceros internacionales. Cálculos OEE.

		Diciembre			Enero - Diciembre		
		2016	2017	% Var	2016	2017	% Var
Cruceros	San Andrés y Providencia**	0	-	-	1	-	-
	Cartagena	34	28	-18%	191	218	14,14%
	Santa Marta	1	2	-	16	16	0,00%
	Total Cruceros	**35**	**30**	**-14%**	**208**	**234**	**12,50%**
Pasajeros	San Andrés y Providencia**	0	-	-	83	-	-
	Cartagena	57.933	47.347	-18%	291.133	331.335	13,81%
	Santa Marta	184	2.155	-	14.168	13.289	-6,20%
	Total Pasajeros	**58.117**	**49.502**	**-15%**	**305.384**	**344.624**	**12,85%**

Fuente: Migración Colombia – MinCIT, 2017.

Con respecto al turismo receptor por vía marítima, se reporta para el año 2017 un total de 234 cruceros y aproximadamente 344264 pasajeros. El puerto de Santa Marta presenta variaciones negativas en cuanto al número de pasajeros, lo cual, se debe estrictamente a temas operacionales o de temporada, ya que, se trabajó con el mismo número de cruceros, un total de 16.[1]

Gráfico 7. Pasajeros por cruceros. Comparativo 2016 – 2017.



Fuente: Sociedad Portuaria de Santa Marta, 2017.

[1] Informe MEDICIÓN DEL TURISMO RECEPTOR 2017, Sistema de Información Turística del Departamento de Magdalena y de Santa Marta D.T.C.H. SITUR

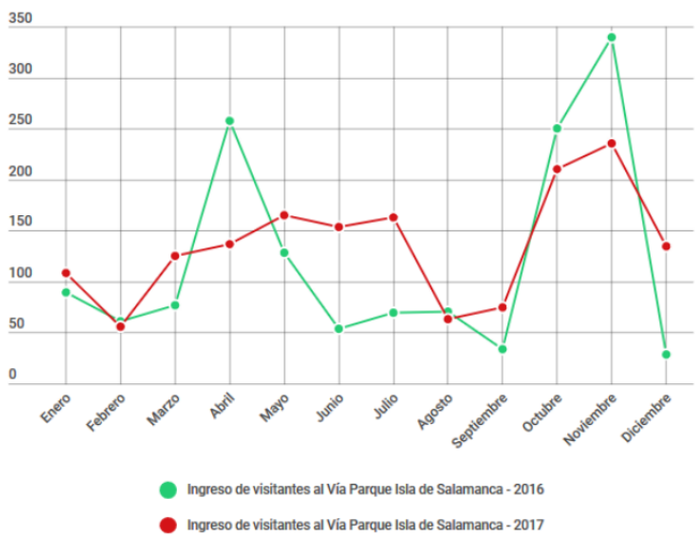
Tabla 11. Ingresos de visitantes al PNN Tayrona. Comparativo 2016 – 2017.

Meses	Ingreso de visitantes al PNN Tayrona 2016	Ingreso de visitantes al PNN Tayrona 2017	% Var
Enero	63.559	61.181	-4%
Febrero	29.071	0	-100%
Marzo	35.775	33.976	-5%
Abril	17.551	36.658	109%
Mayo	20.832	21.373	3%
Junio	28.181	32.244	14%
Julio	40.066	42.909	7%
Agosto	36.161	41.807	16%
Septiembre	23.475	25.370	8%
Octubre	26.859	27.734	3%
Noviembre	28.719	28.308	-1%
Diciembre	41.193	67.561	64%
Total	391.442	419.121	7%

Fuente: Parques Nacionales, 2017.

Las entradas a Parques Nacionales también evidencian una dinámica positiva en el destino. A pesar de las variaciones negativas en los meses de enero, febrero, marzo y noviembre, el ingreso de visitantes al parque creció un 7%. El nulo ingreso de visitantes durante febrero de 2017 se justifica por el cierre del PNN Tayrona desde el 28 de enero al 28 de febrero, periodo en el cual se hizo una recuperación ambiental y espiritual del PNN.

Gráfico 6. Ingreso de visitantes al Vía Parque Isla de Salamanca. Comparativo 2016 – 2017.



Fuente: Parques Nacionales, 2017.

El Vía Parque Isla de Salamanca recibió un total de 1625 visitantes, 168 más que el año pasado, que representa, un crecimiento del 11,5% en los ingresos al estuario. No obstante, esto es una cifra supremamente baja si se tiene en cuenta que, este parque es una reserva de biosfera, un territorio Ramsar y Área de Importancia para la Conservación de Aves.

El Magdalena siendo un departamento con una gran riqueza natural, hoy encuentra una gran oportunidad para crecer fuertemente en el segmento de turismo de naturaleza, puesto que existe una creciente tendencia mundial hacia la conservación del medioambiente y la riqueza en biodiversidad.

Uno de los segmentos del turismo de naturaleza de mayor importancia hoy en el mundo es el avistamiento de aves, y el departamento del Magdalena y su Sierra Nevada de Santa Marta lo convierten en una potencia mundial. En la región habita el mayor número de especies de aves endémicas del territorio colombiano. Son 36 especies que sólo están en las inmediaciones del macizo montañoso. Por otro lado, también se

destaca la riqueza natural, cultural e histórica que encierran muchos de sus municipios como lo son Aracataca, Ciénaga, Puebloviejo, Sitionuevo, El Banco, San Sebastián de Buenavista, Zona Bananera, entre otros.

La promoción turística sigue siendo un elemento fundamental para promover los destinos. *Según Suau* (2012) *"la promoción turística es una herramienta indispensable para dar a conocer los servicios y productos que se quieren ofrecer al potencial turista".*[2] Sus beneficios se traducen en generar una mayor visilbilización del territorio, llegar a mayores grupos de interés, impulsar la llegada de más turistas, promover el desarrollo y crecimiento del sector, incentivando la creación y diseño de nuevos productos turísticos que le apuntan a conquistar a aquel turista que busca vivir experiencias novedosas y que además respondan a sus intereses y pasiones.

3.1. OBJETO: "DOTACIÓN DEL PARADOR TURÍSTICO DE PUEBLOVIEJO "LA CIÉNAGA MÁGICA DE MACONDO", EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA (CGSM), MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

CODIGO UNSPSC: **72153600** **PRODUCTO**: Bienes y Servicios

ANÁLISIS DE SECTOR

1.1. <u>Aspectos generales del mercado:</u>

a. **Económico:**
La industria de la producción de stands viene cobrando cada vez más importancia en el entorno de los eventos, pues si bien, representa un elemento fundamental para generar atracción y despertar el interés del público objetivo, en búsqueda de que esto permita en un ámbito empresarial, una mayor y mejor comercialización de los productos y servicios.

La actividad comercial de diseño y producción de stands, legalmente no tiene regulación de precios, por ello varía de acuerdo a la oferta y la demanda.

La calidad de la prestación de servicios de producción de stands, dependerá si se trata de una gran, mediana o pequeña empresa. Sin embargo, también dependerá de aspectos como la particularidad y diferenciación con que se demande y se realice su producción, de acuerdo a los materiales, diseño y tecnología incorporada.

Se puedo determinar además, que el rango de los precios al no ser estrictamente homogéneos debido a la dinámica mencionada y al nivel de competencia propia del sector, no es posible efectuar un rango de precios, pues estos dependen de los aspectos antes mencionados, lo que no impide aseverar que el presupuesto asignado al desarrollo del presente proceso corresponde al determinado en el Plan Anual de Adquisiciones.

b. **Técnico:** En el marco de la ejecución del futuro Contrato, el contratista se compromete a realizar un diseño, montaje y desmontaje de un stand para la promoción del Departamento del Magdalena como destino turístico en la versión 40 Vitrina Turística ANATO 2021. No obstante y de acuerdo a las especificaciones técnicas, el diseño del stand, su montaje y desmontaje deben satisfacer la necesidad con excelencia en términos de calidad, uso y cumpliendo con todos los requisitos legales y reglamentarios.

c. **Regulatorio** La normatividad vigente aplicable al objeto del presente proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, es la siguiente:

- Constitución Política de Colombia.
- Código de Comercio. Libro Cuarto. De Los Contratos Y Obligaciones Mercantiles. Título II.
- Del Contrato de Compraventa.
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la
- Administración Pública
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la
- transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la
- contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de

[2] Suau, F. 2012. El turista 2.0 como receptor de la promoción turística: estrategias lingüísticas e importancia de su estudio. Valencia. ES. Revista de patrimonio cultural y turismo Pasos. Vol 10 (4). P 143 –153

- prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la
- gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del
- sector administrativo de planeación nacional.

1.2. **Estudio de la Oferta:**

El Departamento del Magdalena, a través de su Oficina de Turismo, y con el fin de estructurar los precios del mercado en la formulación del proyecto solicitaron ofertas de los bienes y servicios a contratar las cuales se aportan en el anexo 2 y en tal virtud se determinó un presupuesto por $ 370.979.084,91 M/L I.V.A incluido y demás erogaciones del contrato, **DOTACIÓN DEL PARADOR TURÍSTICO DE PUEBLOVIEJO "LA CIÉNAGA MÁGICA DE MACONDO", EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA (CGSM), MUNICIPIO DE PUEBLOVIEJO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. Anexo 2 cotizaciones**

tal y como se consigna el proyecto viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos, a partir de cotizaciones de los productos y servicios a adquirir, con empresas dedicadas a las actividades de este tipo.

1.3. Estudio de la Demanda:

1.3.1. Histórico de otras Entidades Estatales y otros consumidores del servicio

Año	Entidad	Objeto	Número de constancia	Valor
2021	ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANETA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA.	SAB-04-008-21	$300.000.000
2021	ALCALDIA DISTRITAL DE NEIVA	CONTRATO DE DOTACIÒN DE MOBILIARIO A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES FISICAS DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEIVA	MNSGSASCV24-2021	$229.000.000

2. PRESUPUESTO OFICIAL:

Teniendo en cuenta lo sustentado anteriormente y atendiendo el Plan Anual de Adquisiciones, se prevé un valor estimado del contrato de hasta $ 370.979.084,91 M/L I.V.A incluido y demás erogaciones del contrato,

Para determinar el valor del futuro contrato, se utilizó la revisión de datos históricos de contratos anteriores, los cuales incorporan dentro de su presupuesto, actividades de diseño, montaje y desmontaje de stands para promocionar al Departamento del Magdalena como destino turístico en espacios y eventos de turismo. Además, se pudo determinar el valor, de acuerdo a la consulta de precios en el mercado con personas naturales y jurídicas que ofrecen este tipo de servicios, permitiéndonos establecer un precio de referencia para el presente proceso de contratación.

Dado en Santa Marta, a los

(Original firmado)
CAROLINA MARIA OLARTE SAMPAYO
Jefe Oficina de Turismo (E)

ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Reajustes imprevistos en el costo de los bienes con precios no regulados por el Gobierno, Insolvencia del Contratista.	Incumplimiento del contrato, Necesidades insatisfechas de la entidad, Interrupción del normal desarrollo de las actividades.	Posible	Alto	Alto	Alta
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de los elementos de ferretería Elementos re manufacturados y en mal estado	Incumplimiento del contrato, Necesidades insatisfechas de la entidad, Interrupción del normal desarrollo de las actividades.	Posible	Alto	Alto	Alta
3	General	Interno	Contratación	Financiero	Presupuesto estimado no alcanza para asumir los costos iniciales del servicio objeto de este estudio y que no tiene como cumplir con lo pactado en el contrato a celebrar	Incumplimiento del contrato, Necesidades insatisfechas de la entidad, Interrupción del normal desarrollo de las actividades.	Posible	Alto	Alto	Alta
4	General	Externo	Ejecución	De Naturaleza	Desastres naturales suspenden ejecución: Consiste en el impacto adverso que sobre la ejecución y/o operación del proyecto tengan los desastres naturales, tales como terremotos, inundaciones, incendios	Demora en la ejecución del contrato	Posible	Baio	Medio	Media
5	General	Interno	Contratación	Regulatorios	Cambio régimen de contratación que afecte el contrato	Incumplimiento del contrato, Necesidades insatisfechas de la entidad, Interrupción del normal desarrollo de las actividades.	Posible	Alto	Alto	Alta

N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada desde que se inicia el tratamiento	Fecha estimada desde que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1,2 y 4	Contratista	Garantía de cumplimiento, de calidad de los bienes y servicios	Media	Alto	Media	No	Supervisión asignado para el contrato	Desde la ejecución del contrato	Hasta 27 febrero de 2019	Revisión de acuerdo a la programación	Semanal
3 y 5	Gobernación del Magdalena	Supervisión del Contrato. Exigir en las obligaciones Contractuales el precio fijo de los bienes durante la Ejecución del contrato. Proponer formato de Solicitud de Pedido. Recibo a Satisfacción. Impulsar la solicitud de reposición de productos. Verificar los bienes entregados. Realizar pruebas a los productos entregados.	Media	Alto	Media	Si	Supervisión asignado para el contrato	Desde la ejecución del contrato	Hasta 26 de febrero de 2019	Revisión periódica de acuerdo a los pedidos y facturación.	Mensual